

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	<small>SEC15S2M0</small>	14-09-21 13:38
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE GENERACION DE  
CREDITO N° 7/ 2021

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 14 de septiembre de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2799/2021):**

Por cuanto según Orden de 9 de septiembre de 2021, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, la cual fue publicada en el BOJA número 177 de fecha 14 de septiembre de 2021, se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por la Entidades Locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2021, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Dentro de los Ayuntamientos beneficiarios de dicha distribución complementaria se encuentra el Ayuntamiento de Martos, al cual le corresponde una cuantía de 27.013 euros (veintisiete mil trece euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 7/2021 con el siguiente tenor

**ESTADO DE INGRESOS**

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
450.02 Junta A.: Transf. Conv. Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	27.013,00

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/SASvNatKdyIDz1kqkBEow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	14/09/2021 14:36:43	
<b>Observaciones</b>	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	14/09/2021 13:48:51	
<b>Url De Verificación</b>	https://plataforma.martos.es/verifirma/code//SASvNatKdyIDz1kqkBEow==		<b>Página</b>	

### ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2312.480.00 Ayudas Económicas Familiares	27.013,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/SASvNatKdyIDz1kqkEow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	14/09/2021 14:36:43	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	14/09/2021 13:48:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code//SASvNatKdyIDz1kqkEow==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code//SASvNatKdyIDz1kqkEow==</a>			